

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lircay, 11 de febrero del 2025.

OFICIO N° 0146-2025-MPAL-ALC.



2025011709

11/02/2025 04:37:05 PM
Clave verificación: 727787z

Presente.

SEÑORES:
MINISTERIO DEL AMBIENTE

ASUNTO : REMITO INFORME SOBRE DENUNCIA AMBIENTAL
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

REF. :
a) INFORME N° 092-2025/MPAL/GM/GDEyGA
b) INFORME N° 084-2025/MPAL/GM/GDEyGA/SGGAYs
c) INFORME N° 117-2025/MPAL-GM/GDEyGA-SGGAYs/AFA

Me es grato dirigirme a usted, en nombre de la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay, Región Huancavelica, para expresarle un cordial y afectuoso saludo, y en atención a los documentos de las referencias y en cumplimiento de la Ley N° 28622, Artículo 43, Inciso 42.2, en ese sentido el Área de Fiscalización Ambiental de esta entidad informa que hasta la fecha no se encontró ninguna denuncia ambiental en archivo ni se registró denuncias ambientales, para su conocimiento y fines.

Adjunto 03 folios.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Ing. Cerafín Ramos Rojas
ALCALDE

GESTIÓN EDIL
2023 - 2026



INFORME N° 092-2025/MPAL/GM/GDEyGA

A : Ing. Cerafin Ramos Rojas
Alcalde.

ASUNTO : REMITO INFORME DE DENUNCIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024.

REF. : INFORME N° 139-2025/MPAL/GM/GDEyGA/SGGAYs.

FECHA : Lircay, 10 de febrero de 2025.

Mediante el presente me dirijo a Usted, para saludarlo muy cordialmente a nombre de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental y el mío propio; a la vez en atención al documento en referencia, según ley N°28622, Articulo 43, enciso 42.2 que indica que " LAS ENTIDADES PUBLICAS DEBERAN ENVIAR ANUALMENTE UN LISTADO DE LAS DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y SOLUCIONES ALCANZADAS CON LA FINALIDAD DE HACER PÚBLICA ESTA INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN A TRAVES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN - SINIA". En sentido el Área de Fiscalización Ambiental, informa que hasta la fecha no se encontró ninguna denuncia ambiental en el archivo ni se registró denuncias ambientales.

Por lo que, solicito se envíe con oficio de alcaldía dirigida al Ministerio del Ambiente mediante mesa de partes virtual: <https://app.minam.gob.pe/ceropapel/login>. Sin otro en particular agradeciéndole por anticipado su gentil atención al presente reitero a usted las muestras de mi aprecio y estima.

Atentamente;





INFORME N° 139-2025/MPAL/GM/GDEyGA/SGGAYS.

| | | | |
|------------|---|------------------------|-----------------------|
| A | : ING. ARISTION TINOCO RODRÍGUEZ GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL | EXP. N° 308 6:05 AM | FOLIOS: 02 ARM: 04 |
| ASUNTO | : INFORME DE DENUNCIAS AMBIENTALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024. | | |
| REFERENCIA | : INFORME N° 21-2025/MPAL/GM/GDEyGA-SGGAYS/AFA | | |
| FECHA | : Lircay, 10 febrero del 2025. | | |

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarle a nombre de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento y el mío propio; a la vez en atención al documento en referencia, hago de conocimiento que en cumplimiento de la Ley N°28622, Artículo 43, Inciso 42.2 que indica que "LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEBERÁN ENVIAR ANUALMENTE UN LISTADO DE LA DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y SOLUCIONES ALCANZADAS CON LA FINALIDAD DE HACER PÚBLICA ESTA INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN-SINIA"

En sentido el Área de Fiscalización Ambiental, de la Municipalidad Provincial de Angaraes, informa hasta la fecha no se encontró ninguna denuncia ambiental en archivo ni se registró denuncias ambientales.

Por ello, se deberá enviar con oficio de Alcaldía dirigida al Ministerio del Ambiente mediante la mesa de partes virtual: <https://app.minam.gob.pe/ceropapel/#/login>. Sin otro particular y esperando su debida atención, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de estima y especial consideración.

Atentamente;



2023 - 2026



INFORME N° 21-2025/MPAL-GM/GDEyGA-SGGAyS/AFA

A

: ING. EDILBERTO JESÚS DÁVILA MARTÍNEZ
Sub Gerente de Gestión Ambiental y Saneamiento (e)

ASUNTO

: SOLICITO DERIVAR AL MINAN, SOBRE EL INFORME DE
DENUNCIAS AMBIENTALES CORRESPONDIENTES AL AÑO
2024.

FECHA

: 07 DE FEBRERO DEL 2025



Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarle cordialmente del Área de Fiscalización Ambiental y el mío propio, comunicarle que el presente documento:

En virtud del cumplimiento de las funciones de la oficina y por intermedio de la presente la presente hacer de conocimiento que en cumplimiento de la ley N°28622, artículo 43, inciso 42.2 que indica que "las entidades públicas deberán enviar anualmente un listado de la denuncias ambientales recibidas y soluciones alcanzadas con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del sistema de información. SINIA"

En sentido el ÁREA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, de la municipalidad provincial de Angaraes, informa hasta la fecha no se encontró ninguna denuncia ambiental en archivo ni se registró denuncias ambientales.

Sin otro particular y esperando su debida atención, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de estima y especial consideración.

Atentamente;

